



**VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA
SUB 23 DE PESCA SUBMARINA
25-26 de septiembre de 2026
Can Picafort**



Índice

I. — Inscripción y formato	4
II. — Presentación	6
III. — Zona	7
IV. — Capturas y puntuación	9
V. — Conductas Sancionables.....	13
VII. — Disposiciones finales.....	15
VIII. — Horarios	16



REGLAMENTO PARTICULAR

I.— Inscripción y formato.

El VIII Campeonato de España de pesca submarina sub 23 se disputará individualmente, a una sola jornada, el sábado 26 de septiembre de 2026 en aguas de Son Baulo.

Para participar en dicho campeonato, los deportistas deberán cumplir los requisitos establecidos por los artículos 2 y 4 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Todas las embarcaciones están equipadas con una emisora VHF operativa (Real Decreto 62/2008), sintonizada en el canal 12 durante el desarrollo de la competición. La organización podrá establecer otro canal previa comunicación a los patrones de las embarcaciones.

La salida será desde la playa de Son Baulo, Can Picafort.

La vuelta será en el mismo punto de la playa.

La duración máxima de la prueba será de 5 horas.



La inscripción en el campeonato se realizará según lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

El precio de dicha inscripción será de 60 €.

ES18 2100 0051 7502 0031 5518

Enviarlo a los correos:

pescasub@fbdas.com

pesca@fedas.es

Asunto Siglas Federacion + cantidad de inscritos

El plazo de esta inscripción finalizará el 01 de septiembre de 2026.



II. — Presentación.

Viernes día 25-9-2026

18:30h. En el Club Náutico Can Picafort

Inscripción definitiva

Revisión documentación

Bienvenida de Sr. alcalde

Refrigerio ofrecido por el ayuntamiento

Sábado día 26-9-2026

08:00h. Concentración en playa Son Bauló

09:00h. Comienzo prueba

14:00h. Final prueba

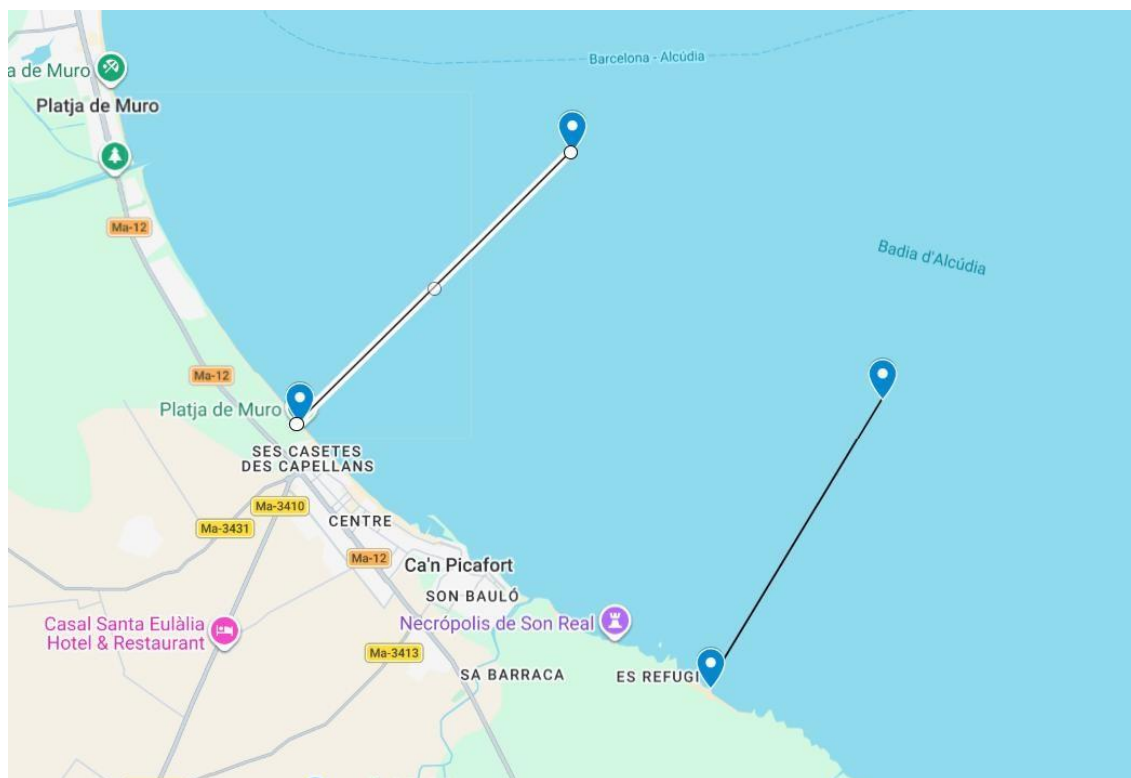
15:00h. Comida avituallamiento

16:00h. Pesaje, clasificación y entrega de premios en el Club Nautico Can Picafort

III. — Zona

[Se puede visitar la zona](#)

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1CFzrL9ThBnpltoeC6H-CjZ_yiTLs6M&usp=sharing



IV. — Capturas y puntuación

Piezas válidas:

Las únicas piezas válidas serán los peces óseos cobrados vivos y en estado de libertad.

Se exceptúan los siguientes:

1. Pez luna, que goza de especial protección
2. Los batoideos, rapés, escualos y otros peces cartilaginosos en todas sus especies
3. Las arañas de mar, congrios y morenas, según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Una vez finalizada la prueba, los deportistas entregarán **la totalidad de las capturas** para proceder a su pesaje. El incumplimiento de este punto puede acarrear la descalificación del deportista.



Puntuaciones

Se establecen tres grupos de peces:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Brótola /mòllera (phycis phycis) Chopa /càntara (spondyliosa cantharus) Escòrpora/escòrpora (scorpaena porcus) *Lisas/llises (mugilidae) Mojarra/variada (diplodus vulgaris) Oblada (oblata melanura) Salmonete/moll (mullus surmuletus) Salpa/saup (sarpa salpa) Sargo picudo/morruda (diplodus puntazzo) Sargo/sard (diplodus sargus) *Tordos/tords (labrus merula, crenilabrus tinca) Grívia (labrus viridis) Palometón/palomida (lichia amia) Serviola/siviola (seriola dumerili) Llampuga (coryphaena hippurus) Espetón/espet (sphyraena sphyraena) Bonito/bonítol (sarda sarda)	Dentón/déntol (dentex dentex) Corvallo/escorball (sciaena umbra) Cabrocho/caproig (scorpaena escrofa) Lubina/llop (dicentrarchus labrax) Dorada/Orada (sparus aurata) Gallo de San Pedro (zeus faber) Lucema/xoric (dactylopterus volitans) Ballesta/surer (balistes carolinensis)	Meros/anfossos (epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra, ...)

1. Se considerará que los peces válidos que no aparecen en la tabla forman parte del Grupo 1.
2. Los peces precedidos de asterisco * se considerarán, a efectos de bonificaciones y núm. máx. de capturas, una sola especie.



Los pesos mínimos y el número máximo de capturas por pescador (cupo), aparecen en la siguiente tabla:

	Peso mínimo	Núm. máx. capturas de la misma especie por participante (cupo)
GRUPO 1	500 g.	10
GRUPO 2	500 g.	7
GRUPO 3	3000 g.	2

Se establecen cuatro tipos de bonificaciones

	Por captura	Por especie	Por cupo	Por peso
GRUPO 1	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
GRUPO 2	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g
GRUPO 3	500 puntos	1000 puntos	2000 puntos	1 punto/g

Cada captura cuyo peso sea superior o igual a diez kilos, bonificará 10.000 puntos por peso. No obstante, para la concesión del premio a la pieza mayor, se tendrá en cuenta el peso real de dicha pieza.



Penalizaciones. Las penalizaciones se registrarán por la tabla siguiente

	Penaliza si:	Penalización
GRUPO 1	peso captura < 350 g.	-350 puntos
GRUPO 2	peso captura < 350 g.	-350 puntos
GRUPO 3	peso captura < 2100 g.	-2100 puntos

**Si se sobrepasa el número de piezas capturadas por cupo se retirarán el doble de las piezas que lo sobrepasen y siempre serán las de mayor tamaño.*

Para resolver empates en la clasificación se utilizarán, por orden, los siguientes criterios

Primer criterio	Mayor número de piezas válidas
Segundo criterio	Mayor número de especies
Tercer criterio	Por la pieza mayor
Cuarto criterio	Por el lanzamiento de una moneda



V. — Conductas Sancionables.

Según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.

Se deberá prestar especial cuidado en no entorpecer a los trabajadores y usuarios de las instalaciones portuarias. Se deberán respetar y seguir las instrucciones de los marineros y encargados de las instalaciones portuarias.

Está terminantemente prohibido deteriorar, ensuciar o hacer mal uso de las instalaciones portuarias y/o en las que se haga el pesaje.

Está prohibido el exhibicionismo y mostrarse desnudo en las instalaciones portuarias. El incumplimiento de esta norma puede acarrear, además de la sanción deportiva, una denuncia penal.



VI. — Reclamaciones

1. Según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.



VII. — Disposiciones finales

Para cualquier aspecto, no regulado expresamente en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento de Competición Nacional de Pesca Submarina para la categoría sub 23 de la FEDAS.



VIII. — Horarios

Viernes día 25-9-2026

18:30h. En el Club Náutico Can Picafort
Inscripción definitiva
Revisión documentación
Bienvenida de Sr. alcalde
Refrigerio ofrecido por el ayuntamiento

Sábado día 26-9-2026

08:00h. Concentración en playa Son Bauló
09:00h. Comienzo prueba
14:00h. Final prueba
15:00h. Comida avituallamiento
16:00h. Pesaje, clasificación y entrega de premios en el Club Nautico